

DILIGENCIA.- La extiendo yo, la Secretaria del Tribunal Calificador del Ayuntamiento de Pájara referido a la contratación, en virtud de la convocatoria publicada mediante Decreto nº 298/2016, de 27 de enero, de un Auxiliar Administrativo, adscrito a la Concejalía Delegada de Urbanismo, mediante contrato laboral por obra o servicio determinado, a tiempo completo, para hacer constar que examinado el texto del Anuncio fechado a 7 de abril de 2017 se observa un error de transcripción en la propuesta del Tribunal Calificador reproducida en el mismo.

Así indicar que la aspirante que figura en 5º lugar (Marrero Vizcaino, Davinia – 13,76 puntos), realmente sería la 6ª mejor puntuada, correspondiéndole dicho 5º lugar a la aspirante Dña. Lidia E. Soto Martín, que ha alcanzado la puntuación de 13,80 puntos según el listado anexo al citado Anuncio.

Y para que conste y surta los efectos previstos en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, firmo la presente para su constancia en el expediente de su razón y para general conocimiento de los aspirantes, en Pájara, a diez de abril del año dos mil diecisiete¹.

La Secretaria del Tribunal,

¹ Se anexa a la presente copia de la propuesta formalizada por el Tribunal.